



SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo

Fiscalía

ASIGNA FUNCIONES DE CARÁCTER DIRECTIVO A LOS FUNCIONARIOS/AS A CONTRATA QUE INDICA PARA EFECTOS DE SUBROGAR EN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA ESOS CARGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 000205

SANTIAGO, 03 JUN 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N.º 20.423, Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el D.L. N.º 1224 de 1975 que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N.º 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el D.F.L N.º 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 Sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N.º 56, de 14 de abril de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a la Directora Nacional transitoria y provisoria del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 81, letras a) y b), del D.F.L. N.º 29 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 "Sobre Estatuto Administrativo" establece que la autoridad facultada para efectuar un nombramiento puede determinar un orden de subrogación distinto al establecido en la Ley, en los cargos de exclusiva confianza y cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes, respectivamente.
2. Que, por su parte, la Ley N.º 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, establece en su Partida, 07, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 21, Glosa (02), que "el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen por resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios".
3. Que, la Fiscalía, las Subdirecciones de Estudios y de Desarrollo y los Departamentos de Promoción Turística y de Administración y Finanzas y de Gestión de Personas, todos de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo no cuentan con subrogantes legales que cumplan con los requisitos para ejercer el cargo de jefaturas de primer, segundo y tercer nivel jerárquico en caso de ausencia o impedimento de los titulares o propietarios de dichos cargos para ejercerlos.
4. Que, los cargos de Fiscal, Subdirectores de Estudios y de Desarrollo y las Jefaturas del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Gestión de Personas, y del Departamento de Promoción Turística dada la naturaleza de cada cargo y jefatura y de las funciones que ellas exigen, importan desempeñar labores que requieren contar con a lo menos uno y en algunas casos con más de un subrogante que cuente con determinadas competencias técnicas y/o profesionales y experiencia para ejercer el cargo, para así asegurar la buena marcha de las acciones en desarrollo y el funcionamiento del Servicio.
5. Que, los funcionarios a contrata que pasan señalarse, todos con desempeño en la Dirección Nacional de este Servicio, son aquellos que cumplen con los requisitos, conocimientos técnicos y formación profesional para ejercer la subrogación de los cargos que pasan a indicarse, razón por la cual se hace indispensable asignarle funciones de carácter directivo para ejercer tal subrogación, siendo además necesario establecer un orden de subrogación para los cargos y jefaturas señaladas por las razones expuestas, y teniendo presente razones de buen servicio.



RESUELVO

1º. ASÍGNASE a partir del 01 de junio de 2016 las funciones de carácter directivo propias del Fiscal, Subdirectores de Estudios y Desarrollo, Jefes del Departamento de Promoción Turística, Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas, y sólo para los efectos de ejercer la subrogación de tales cargos, a los siguientes funcionarios/as a contrata con desempeño en la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo:

1. Andrea Herrera Casanova. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en la Fiscalía.
2. Gisela Hormazábal Flores. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en la Fiscalía.
3. Militza Aguirre Madakovic. Profesional a contrata asimilada al grado 5º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.
4. Jennifer Montenegro Cazenave. Profesional a contrata asimilada al grado 8º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.
5. Rafael Basualto Alfaro. Profesional a contrata asimilado al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Estudios.
6. Marybel Silva Mesina. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Estudios.
7. Luis Ramírez Pérez. Profesional a contrata asimilado al grado 5º de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas.
8. Daniela Acuña Vega. Profesional a contrata asimilada al grado 6º de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas.
9. César Ramírez Alarcón. Profesional asimilado al grado 6º de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Promoción Turística.

2º ESTABLECÉSE a partir del 01 de junio de 2016, el siguiente orden de subrogación para los cargos de Fiscal, Subdirectores de Estudios y Desarrollo, Jefes del Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas, y Departamento de Promoción Turística todos de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo:

1. Fiscalía.

Primer subrogante: Andrea Herrera Casanova. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S. con desempeño en la Fiscalía.

Segundo subrogante: Gisela Hormazábal Flores. Profesional a contrata asimilada al grado 7º de la E.U.S. con desempeño en la Fiscalía.

2. Subdirección de Desarrollo.

Primer subrogante: Militza Aguirre Mandakovic. Profesional a contrata asimilada al grado 5º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.

Segundo subrogante: Jennifer Montenegro Cazenave. Profesional a contrata asimilada al grado 8º de la E.U.S., con desempeño en la Subdirección de Desarrollo.

3. Subdirección de Estudios:

Primer subrogante: Rafael Basualto Alfaro. Profesional a contrata asimilado al grado 7° de la E.U.S. con desempeño en la Subdirección de Estudios.

Segundo subrogante: Marybel Silva Mesina. Profesional a contrata asimilada al grado 7° de la E.U.S. con desempeño en la Subdirección de Estudios.

4. Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas.

Primer subrogante: Luis Ramírez Pérez. Profesional a contrata asimilado al grado 5° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas.

Segundo subrogante: Daniela Acuña Vega. Profesional a contrata asimilada al grado 6° de la E.U.S., con desempeño en el Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas.

5. Departamento de Promoción Turística.

Primer subrogante: César Ramírez Alarcón. Profesional a contrata asimilado al grado 6° de la E.U.S. con desempeño en el Departamento de Promoción Turística.

3°. **DÉJASE** sin efecto todas aquellas resoluciones que asignaron anteriormente funciones de carácter directivo y establecieron el orden de subrogación para los cargos de Fiscal, Subdirectores de Estudios y Desarrollo, Jefes de los Departamentos de Administración y Finanzas y Departamento de Gestión de Personas o Departamento de Promoción Turística, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo, dictadas durante el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MCK/MJGA/AHC.-
c.c.:
-Fiscalía
-Subdirecciones
-DAF
-DGDP
-Unidad de Personal
-Oficina de Partes
-Interesados.

